

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Miércoles 4 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 9188

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6723 *BILBAO*

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 757/2012 en el que figura como concursado/a Residencial Guesuraga, S.L., se ha dictado el 20/2/2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para el pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno

Bilbao, 20 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007523-1